

RESOLUCIÓN N° 416

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI), SEDE ENCARNACIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 08 de diciembre de 2021

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Licenciatura en Psicología, dependiente de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), sede Encarnación; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 “De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior”, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAE) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *“La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final...”*;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación.

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Licenciatura en Psicología, dependiente de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), sede Encarnación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Hugo Arsenio González, Gabriel Chaparro y Carmen Bettina Cuevas, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;



RESOLUCIÓN N° 416

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI), SEDE ENCARNACIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-2-

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 4 años, la carrera de Licenciatura en Psicología, dependiente de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), sede Encarnación, según consta en el Acta N° 24 de fecha 06 de diciembre de 2021;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 "De Educación Superior" establece: "La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAE) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...";

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: "... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...";

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 7403 de fecha 28 de junio de 2017, Decreto N° 4110 de fecha 01 de octubre de 2020 y Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 31, labrada en fecha 08 de marzo de 2021, el Consejo Directivo eligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

RESUELVE:



RESOLUCIÓN N° 416

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI), SEDE ENCARNACIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-3-

- 1°.- **ACREDITAR**, por 4 años, la carrera de Licenciatura en Psicología, dependiente de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), sede Encarnación, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), sede Encarnación, a implementar las mejoras enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Licenciatura en Psicología.
- 3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la firma de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4°.- **ESTABLECER** que la institución de educación superior afectada por esta acreditación deberá informar a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, acerca de las mejoras introducidas y proyecciones futuras, asimismo como cualquier modificación esencial realizada en la estructura de esta carrera, a los efectos del acompañamiento técnico académico *in situ* a partir de dos años, contados desde la emisión de la presente resolución.
- 5°.- **COMUNICAR** y archivar.



Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente



Paraguay
de la gente

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad Nacional de Itapúa

Carrera: Licenciatura en Psicología

Unidad Académica: Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Sede/Filial: Encarnación

Pares Evaluadores: 1. (coord.) Hugo Arsenio González

2. Gabriel Chaparro

3. Carmen Bettina Cuevas

Técnico de Enlace: María Auxiliadora Pineda Vicézar



INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La Universidad Nacional de Itapúa (UNI) fue creada por Ley N° 1009, de fecha 3 de diciembre de 1996. Su proyecto de creación fue presentado el 25 de marzo de 1995 por la Comisión Central Coordinadora, presidida por el abogado Lorenzo Zacarías López, entonces intendente de la Ciudad de Encarnación, acompañado por ciudadanos benefactores de la zona. El 26 de noviembre de ese año aprueban esta Ley en la Cámara de Diputados y dos días más tarde, por la Cámara de Senadores del Congreso Nacional, quien la sancionó. Más tarde, el 3 de diciembre, el Poder Ejecutivo promulga Ley que crea a la UNI. Desde entonces, se rige por la Ley de Universidades, en ese tiempo la N°136/93, hoy es la Ley N° 4995/2013 de Universidades, rigiéndose también por su propio Estatuto. La Ley 1009 fue entregada en un acto público en Encarnación, de manos del presidente de la República, el Ing. Juan Carlos Wasmosy, un 4 diciembre de 1996. Un 19 de marzo de 1998, sus autoridades llevan a cabo la primera Asamblea Universitaria para elegir sus autoridades. Fueron electos como Rector, el Abg. Lorenzo Zacarías y como Vicerrector, el Ing. Hildegardo González Irala. En octubre inicia la primera etapa de gestión de gobierno 1998-2003. Más adelante, desde el 2003-2008, fue Rector, el Ing. Hildegardo González Irala y Vicerrectora, la Dra. Yilda Agüero de Talavera. Los mismos fueron reelectos para ejercer los periodos de 2008-2013 y 2013-2018. Del 2018 al 2023 ejercen como Rector, el Ing. Hildegardo González Irala y como Vicerrectora, la Dra. Nelly Monges de Insfrán, respectivamente. El 7 de noviembre de 1996, el Consejo de Universidades resuelve la creación de las dos primeras carreras de grado: Medicina e Ingeniería Electromecánica, simultáneamente, creándose así las dos primeras Unidades Académicas: Facultad de Ingeniería y Facultad de Medicina. El 18 de diciembre del año 1997, según Acta N° 41, se habilita la carrera de Ingeniería Comercial, dando así nacimiento a la tercera Facultad de la UNI, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Más adelante, el Consejo de Universidades en su sesión del 30 de diciembre de 1998 – Acta N° 44, aprueba la creación de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní con su primera carrera, la Licenciatura en Bilingüismo Guaraní – Castellano. La cantidad de estudiantes de toda la UNI, al momento de la visita externa es de 4.819 estudiantes, de los cuales 129 pertenecen a la Carrera de Psicología. Con relación a la Carrera de Licenciatura en Psicología, dependiente de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, el proceso de la autoevaluación de la carrera responde al Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado. Este proceso se inicia en el año 2020, con la solicitud de inscripción de la carrera y la planificación de mecanismos de información y sensibilización a toda la comunidad académica sobre el proceso de acreditación a través de reuniones con directivos, docentes, estudiantes, personal administrativo y de apoyo. Posteriormente, se conforma del comité de Autoevaluación por Resolución del Consejo Directivo de la Facultad C.D. N° 096/2020, se elabora el cronograma de actividades y el reglamento del Comité, los cuales se formalizan con la firma del acta de compromisos y normas de conducta de sus integrantes.



B. Descripción de la Visita

La evaluación externa realizada por el Comité de Pares Evaluadores a la Carrera de Licenciatura en Psicología, que se presenta con fines de acreditación, se ha desarrollado por la modalidad combinada, con reuniones y entrevistas mediadas a través de herramientas de comunicación virtual y con una visita presencial realizada por el Coordinador del Comité. El procedimiento empleado se enmarcó en el proceso de evaluación externa en el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.

Durante la semana de evaluación, se ha dado cumplimiento total a la agenda de visita que fuera consensuada por el Comité y por las autoridades de la Carrera. En ese sentido, durante los días 25, 26 y 27 de octubre, se han desarrollado reuniones y entrevistas con: El Rector de la Universidad Nacional de Itapúa; la Vicerrectora; la Directora General Académica, de Investigación y Postgrado; el Decano y la Vicedecana de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní; la Directora de Aseguramiento de la Calidad del Rectorado; la Directora de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad; la Directora Académica de la Facultad; la Secretaria General de la Facultad; Miembros del Consejo; Miembros del Comité de Evaluación; Directores y Jefes de áreas Administrativas y de Apoyo; Directores de Extensión e Investigación; Integrantes del Comité de Ética; Egresados de la carrera de Psicología; Responsables de Evaluación Educativa, Coordinadores Académicos; Docentes de la carrera; Responsables del seguimiento a egresados; Estudiantes de la carrera de Psicología; y otras personas referentes de la carrera.

El día 28/10/2021, el Coordinador del Comité de Pares, se hizo presente en el Campus Universitario de la Universidad Nacional de Itapúa, y realizó un recorrido por los sectores relacionados a la Carrera de Psicología. Esta actividad fue acompañada, mediante videoconferencia, por los demás integrantes del Comité, apoyados siempre por las técnicas de la ANEAES. Al respecto, se pudo constatar el estado de las instalaciones como: aulas, sanitarios, oficinas administrativas y académicas, sala de informática, cámara de Gesell y lugar de atención del SAP`S, oficinas de tutoría y espacios comunes, salón multiuso, sector de lactancia, biblioteca, salón auditorio, y otras dependencias. Se destaca la activa participación del Sr. Decano de la Facultad durante la duración de la visita, que fue concluida en tiempo y forma, según lo planificado, dándose el cierre de la semana de trabajo con la Lectura del Informe de Salida.



DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	No Cumple	La estructura organizacional de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, ha sido actualizada recientemente, por Resolución CD N° 166/2019, pero no se presenta la estructura organizacional de la Carrera de Licenciatura en Psicología.	Estatuto de la UNI. Organigrama del Rectorado de la UNI Resolución N° CSU 005/2018. Organigrama de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní Resolución CD N° 166/2019.
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	No Cumple	La carrera de Licenciatura en Psicología forma parte de la actual estructura organizacional de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, pero no se visualiza la carrera como estructura organizativa, por lo cual no es posible evaluar la coherencia con la Unidad Académica a la cual corresponde.	Organigrama de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní Resolución CD N° 166/2019 Resolución CD N° 101/2020
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	No Cumple	La carrera de Licenciatura en Psicología no dispone de una estructura organizacional independiente, por lo cual no es posible evaluar la coordinación de los estamentos involucrados para el logro de objetivos de la carrera.	Resolución CD N° 166/2019 Resolución CD N° 101/2020 Cuadro de autoridades y Directivos Psi
	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	No Cumple	Como la carrera no cuenta con una estructura organizacional, no es posible evaluar la definición y la formalización de instancias implicadas en el funcionamiento de esta.	Resolución CD N° 101/2020 Manual de Descripciones de Funciones.
	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	Cumple Parcialmente	De acuerdo a las documentaciones presentadas por la carrera, como el cuadro de caracterización del personal administrativo, resoluciones de nombramientos, y en entrevista con la Jefatura de Administración y Finanzas y Jefatura de RRHH, se ha podido constatar que los cargos definidos en la estructura organizacional se encuentran cubiertos, aunque el personal que integra el plantel cubre más de una función.	Cuadro de Caracterización del Personal Administrativo y de Apoyo. Resoluciones de nombramientos.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	<p>La estructura organizacional de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, ha sido actualizada recientemente, por Resolución CD N°166/2019, pero no se presenta la estructura organizacional de la Carrera de Licenciatura en Psicología, por lo cual no es posible evaluar la coherencia con la Unidad Académica a la cual corresponde, ni la coordinación de los estamentos involucrados. Por el mismo motivo, no es posible estudiar la definición y formalizaciones de las áreas que colaboran para que la carrera cumpla sus objetivos.</p>			
criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Totalmente	La carrera dispone de normativas como Reglamento de Investigación, de Extensión, Código de Ética, Reglamento Académico, entre otras reglamentaciones, y que han sido aprobadas por las autoridades pertinentes. Asimismo, dispone de normativas que evidencian el Mecanismo de Inclusión a la Educación Superior, denominado Mecanismos de Adecuaciones y Ajustes Razonables.	Resolución CSU 017/2019 Resolución CSU 015/2019.
	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con procedimientos para la identificación y evaluación de riesgo y los protocolos emitidos por las instancias pertinentes en el marco de la emergencia sanitaria, con el fin de mitigar la propagación del COVID-19, se dispone de un cuadro de resoluciones emitidos por las instancias pertinentes.	Resolución CSU N° 013/2021. Procedimiento para la continua Identificación y Evaluación de Riesgos. Cuadro de resoluciones en el marco de la emergencia sanitaria.
	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	Cumple Totalmente	De acuerdo a lo analizado, la carrera realiza la difusión de las normativas y reglamentaciones por los diferentes medios oficiales de los que dispone, como ser su página web, reuniones con docentes, estudiantes.	Página Web de la Facultad Actas de reuniones Manual de Mecanismos y Procedimientos Manual de Mecanismos de Procedimientos Res. C. D. N° 117/2016



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La carrera depende de normativas y reglamentaciones establecidas en el Estatuto de la Universidad y en el manual del Mecanismo y Procedimientos formalizados, los cuales se aplican sistemáticamente a todas las carreras, incluyendo a Psicología.	Estatuto UNI Resolución CU N° 06/2015 Manual de Mecanismos y Procedimientos Resolución CSU N°082/2017
	e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	Cumple Totalmente	Se constata que disponen de un Código de Ética de la Universidad, que data del año 2012, así mismo cuentan con el Código de Ética de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, aprobado y adoptado por Resolución CD N° 055/2013. La Carrera no cuenta con un Código de Ética, sí con un Comité de Ética que cumple la función de socializar y velar por el cumplimiento de las normativas, reglamentaciones generales y de docentes.	Código de Ética de la UNI Resolución CD de la Facultad N° 055/2013 Resolución CD N°119/2019
	f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	Cumple Parcialmente	Disponen de reglamentaciones y sus normativas se encuentran actualizadas y aprobadas por las autoridades pertinentes, sin embargo, los anexos presentados no son suficientes para demostrar que se actualizan de acuerdo a las necesidades.	Memos con propuestas de actualizaciones de normativas
	g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	Cumple Parcialmente	En los resultados de las encuestas realizadas a los estudiantes presentan un alto porcentaje de conocer parcialmente las normativas, no obstante, en entrevista con los pares evaluadores, los miembros de la comunidad educativa manifestaron conocer las normativas y que se encuentran disponibles para su acceso.	Resultado de encuesta a estudiantes Resultados de encuesta a Docentes Respuestas brindadas en la entrevista con miembros de la comunidad educativa



Handwritten signature in blue ink.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Juicio Valorativo del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	<p><i>La carrera cuenta con normativas y reglamentaciones que se encuentran aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva, además contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad. La carrera aplica sistemáticamente las normativas y reglamentaciones y las mismas están difundidas en diferentes medios accesibles; contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros. Las normativas y reglamentaciones que rigen a la carrera se actualizan de acuerdo con la necesidad y son conocidas por los miembros de la comunidad educativa.</i></p>			
Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	No Cumple	<p><i>El Informe de encuesta de necesidades del medio externo no presenta datos que evidencian que la oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo. No se establecen cantidad de encuestados empleadores, estudiantes nivel medio y las respuestas se refieren a varias carreras no solo a Psicología.</i></p>	<p><i>Informe de encuesta de necesidades del medio externo.</i></p>
	b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	Cumple Totalmente	<p><i>El Proyecto Educativo implementado tiene aprobación por Resolución N° 316/2017 del Consejo Nacional de Educación Superior y ha considerado las reglamentaciones en materia de la educación superior y Estatuto de la Institución.</i></p>	<p><i>Estatuto de la UNI. Resolución CONES N° 316/2017 de Actualización de la Carrera de Psicología.</i></p>
	c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	Cumple Parcialmente	<p><i>Si bien la carrera cuenta con personal directivo, administrativo y de apoyo para el cumplimiento efectivo de la oferta educativa, algunos docentes requieren formación en didáctica universitaria y formación de postgrado relacionado a las asignaturas que imparten.</i></p>	<p><i>Cuadro de Caracterización del perfil académico de Autoridades y Directivos. Cuadro de Caracterización Docente. Cuadro de cantidad de personal administrativo y de apoyo.</i></p>



Handwritten signature in blue ink.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico

d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	Cumple Parcialmente	La carrera prevé recursos presupuestarios evidenciados en el Anteproyecto de Presupuesto de Ingreso y Egreso previstos, pero no se constata presupuestos destinados a la investigación o la financiación de proyecto de extensión.	Anteproyecto de Presupuesto de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní.
e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva	No Cumple	La implementación de la infraestructura no es eficaz en su totalidad ya que dispone de rampas solo hasta el primer piso, la biblioteca se encuentra en otro bloque en el piso superior, con acceso solo por escaleras.	Lista de cotejo de observación de la visita.
f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	Cumple Totalmente	Existe un mecanismo de seguimiento del cumplimiento del Proyecto, los cuales están formalizados.	Procedimiento para la actualización Proyectos Académicos Resolución N° 208/2018
g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.	Cumple Totalmente	Existe un Procedimiento para la actualización de Proyectos Académicos. El actual Proyecto Académico fue actualizado en el 2016 y cuenta con aprobación del Cones en el 2017.	Resolución REC N° 208/2018 Resolución CONES N° 316/2017 de Actualización de la Carrera de Psicología.
h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	Cumple Totalmente	La carrera garantiza el acceso a las personas con discapacidad, e implementa una atención personalizada para dichos estudiantes. En ese sentido, la carrera cuenta con Mecanismo de adecuaciones curriculares y ajustes razonables, además cuenta con un equipo técnico para realizar las adecuaciones curriculares y de un Reglamento de Educación Inclusiva.	Mecanismo de adecuaciones curriculares y ajustes razonables del Rectorado Resolución REC N° 133/2021 Reglamento de Educación Inclusiva Resolución CSU 015/2019.
i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.	Cumple Totalmente	La carrera dispone de un Protocolo de Bioseguridad para Prevención y Protección aplicable en la UNI, ante la emergencia sanitaria declarada en el territorio nacional por la Pandemia del Coronavirus COVID-19, y otras normativas para evitar contagios de enfermedades infecto contagiosas, por lo que los directivos evidencian su compromiso con la bioseguridad del personal.	Resolución REC N° 165/2020 Resolución CSU N° 012/2021 Resolución CSU N° 004/2020 Resolución CSU N° 110/2017



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.	Cumple Totalmente	La carrera dispone de un Plan de Contingencia que establece el mecanismo de uso alternativo de herramienta digital, plataforma Moodle para el normal desarrollo de los procesos académicos, procedimiento referente a TFG y artículo científico, mediante plataforma virtual, que han venido aplicando durante el tiempo de pandemia.	Resolución CSU N° 042/2020 Resolución CD N° 054/2020 Procedimientos referente a TFG Plan de Contingencia 2020-2021 Respuestas a preguntas planteadas a los miembros de la comunidad educativa
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	La oferta educativa no responde a un estudio riguroso de necesidades y posibilidades del medio externo, pero el proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes. Si bien la carrera prevé, en general, recursos humanos, en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa, existen docentes sin formación en didáctica y con postrados acordes a las asignaturas que imparten. Por otra parte, si bien se prevén recursos presupuestarios suficientes, falta disponer de infraestructura, equipamiento, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz del enfoque de educación inclusiva. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento y actualización del Proyecto Académico, y además de los mecanismos para realizar las adecuaciones curriculares y ajustes razonables.			
Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	No Cumple	La carrera no ha podido demostrar fehacientemente que el Plan de Desarrollo haya sido elaborado con la participación de los actores de la comunidad educativa, de acuerdo a los resultados de las encuestas; las actas presentadas no hacen referencia al indicador evaluado.	Resultado de Encuesta a Estudiantes Resultados de Encuesta a Docentes Actas de Reuniones con docentes
	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	Cumple Totalmente	El Plan de Desarrollo se encuentra aprobado por la autoridad pertinente, mediante Resolución CD N° 139/2020.	Resolución CD N° 139/2020



[Handwritten signature in blue ink]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	No Cumple	<i>El cuadro comparativo presentado a solicitud del Comité de Pares no permite evidenciar suficientemente la coherencia entre el plan de desarrollo de la carrera, el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera, ya que cada columna menciona variables que no están asociadas directamente, sumada a la poca claridad en la redacción.</i>	<i>Resolución CD N° 139/2020. Plan Estratégico Institucional FHCSyCG Res. N° 083/2017 Cuadro de análisis comparativo Plan de Desarrollo Proyecto Educativo</i>
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	No Cumple	<i>La carrera dispone de una matriz para seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo según Resolución. En el acta de reunión N° 01/2020, se indican temas referentes al análisis de los objetivos, metas del avance del Plan de Desarrollo, sin embargo, no se presentan conclusiones o estado del Plan. A pedido de los pares se presenta un informe de seguimiento, señalan en el mismo el cumplimiento total de las acciones, pero este no se ajusta a lo establecido en la Resolución en cuanto a su control de cumplimiento semestral y escala valorativa. Del mismo modo, debido a la incipiente aprobación del Plan de Desarrollo, no se puede apreciar el impacto de su cumplimiento.</i>	<i>Resolución CD N° 139/2020 Acta de reunión N° 01/2020. Matriz para seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo. Informe de Gestión del Decano 2020.</i>
	e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	Cumple Totalmente	<i>El Plan de Desarrollo incluye recursos financieros se observa la asignación de dos fuentes de financiamiento F10 y F30 previstas para la consecución de las metas establecidas.</i>	<i>Resolución CD N° 139/2020.</i>
	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Totalmente	<i>La carrera dispone de una matriz para seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo, se encuentra anexo a la Resolución CD N° 139/2020.</i>	<i>Plan de Desarrollo Resolución CD N° 139/2020.</i>



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	SUFICIENTE	3		
Juicio Valorativo del Criterio	<p><i>El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de algunos estamentos, pero no incluye la participación de todos los actores educativos. Así también, no se demuestra coherencia entre con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera. Por la incipiente aprobación, las acciones previstas en el Plan de Desarrollo no se han desarrollado según lo programado. Por otra parte, el Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación y cuenta con una matriz para el seguimiento y evaluación.</i></p>			
Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	<p><i>La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad, establecido en el organigrama que se encuentra aprobado. A su vez, reciben el apoyo y acompañamiento de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad del Rectorado UNI.</i></p>	<p><i>Resolución N° 015/2017</i></p>
	b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	<p><i>La carrera cuenta con procesos evaluativos a directivos, docentes y funcionarios; en ese sentido, considera el seguimiento del Plan de Desarrollo, del Proyecto Académico y del Plan de Mejoras, para los cuales tiene asignados responsables de la puesta en marcha de los referidos procesos evaluativos.</i></p>	<p><i>Reglamento de Evaluación de Desempeño Docente Resolución CD N° 064/2020 Matriz de Evaluación del Plan de Desarrollo de la carrera Manual de Mecanismos de Procedimientos Resolución CD N° 117/2016.</i></p>



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Los procesos evaluativos se aplican en forma sistemática, en los diferentes documentos de la carrera, como el cronograma de evaluación de desempeño docente, horario de clases, horario de examen, calendario académico y el cronograma de presentación de los Trabajos Finales de Grado.	Calendario Académico. Cronograma de aplicación de Evaluación de Desempeño Docente. Mecanismo de eficiencia interna de los procesos académicos Resolución CSU 101/2020
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	Cumple Totalmente	De acuerdo a lo manifestado por los actores de la comunidad educativa, en entrevista con los pares, refieren que los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los mismos.	Registro de entrevista con los actores de la comunidad educativa.
	e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	Cumple Totalmente	Se constata que fueron actualizados algunos programas de estudios desarrollados actualmente, y en entrevista con los miembros de la comunidad educativa, refieren que de los resultados de la evaluación del desempeño docente fueron utilizados para los planes de capacitación docente, como ser para actualizaciones, uso de TICs.	Dictamen de modificación y actualización de Programas de estudios Capacitación de uso de Biblioteca virtual Ciclo de capacitación de uso de la Plataforma Moodle Capacitación sobre Curriculum basado por competencia
	f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	Cumple Totalmente	Los miembros de la comunidad educativa se muestran conformes con los procesos evaluativos implementados en la carrera	Registro de entrevista a docentes y estudiantes. Resultado de encuesta a docentes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad y con el apoyo de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad del Rectorado, a su vez, se prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad, y que los mismos se implementan sistemáticamente. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa y son utilizados para introducir mejoras en la carrera. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.			



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Criteroio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	Cumple Totalmente	Se constata la existencia de mecanismos de comunicación interna y externa establecidos para la comunicación entre los miembros de la comunidad educativa debidamente formalizados y disponibles. Así como una resolución para el uso unificado de correos electrónicos de la institución.	Reglamento de comunicación interna y externa de la FHCSyCG Resolución CSU 056/2020
	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Existe un reglamento de comunicación interna y externa de la Facultad, así como una resolución por la cual se establece el uso de direcciones de correo electrónico institucional, permitiendo que la comunicación interna y externa sea sistemática.	Reglamento de comunicación interna y externa de la FHCSyCG Resolución N° 155/2016 Resolución CSU 056/2020
	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	No Cumple	Si bien se pudo notar que la carrera cuenta con registros académicos físicos, no se ha observado que exista un sistema digital que permita la preservación de estos registros ante siniestros o eventualidades.	Lista de cotejo de la visita de evaluación
	d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	No Cumple	Los medios de verificación mencionados en la autoevaluación sólo permiten visibilizar el proceso administrativo destinado a pagos y aranceles, pero no se logra verificar la correspondencia entre la toma de decisiones y la información proveída.	No existen medios de verificación
	e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	Cumple Totalmente	Se constata que los costos arancelarios son proporcionados a los estudiantes antes de la inscripción en la ventanilla de la secretaría académica y también la información referente al CPA se encuentra especificada en la página web.	Página Web de la Facultad Registro de entrevista a estudiantes
	f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	Cumple Totalmente	En la entrevista con los pares evaluadores, los distintos actores de la comunidad educativa, manifestaron su conformidad con los mecanismos de comunicación interna y externa utilizado por la carrera.	Resultado de Encuesta a Docentes Resultado de Encuesta a Estudiantes Registro de entrevista a docentes y estudiantes



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SUFICIENTE	3
Juicio Valorativo del Criterio	<p><i>La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente, los cuales se aplican sistemáticamente. La carrera no cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos, por lo que no se dispone de datos del sistema para la toma de decisiones. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera y están disponibles en la página web de la Facultad. Se constata la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.</i></p>	

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
<i>Cobertura de cargos definidos en la estructura organizacional.</i>	<i>Necesidad de una estructura organizacional de la carrera.</i>
<i>Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.</i>	<i>Necesidad de visibilizar la instancias relacionadas a la carrera.</i>
<i>Las normativas contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.</i>	<i>Necesidad de definir y formalizar áreas que colaboran con el funcionamiento de la carrera.</i>
<i>Las normativas están difundidas en diferentes medios accesibles.</i>	<i>Necesidad de demostrar que las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.</i>
<i>La carrera se aplican sistemáticamente las normativas y reglamentaciones.</i>	<i>Necesidad de aumentar el nivel de conocimiento de la comunidad educativa al respecto de normativas y reglamentaciones que rigen la carrera.</i>
<i>Son conocidas por toda la comunidad educativa.</i>	<i>Necesidad de contar con un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del entorno para la oferta educativa.</i>
<i>El Proyecto Educativo implementado tiene aprobación por las instancias pertinentes, y ha considerado las reglamentaciones en materia de la educación superior y Estatuto de la Institución.</i>	<i>Necesidad de contar con la formación didáctica para la enseñanza en la docencia universitaria de todos los docentes.</i>
<i>Existe un mecanismo de seguimiento del cumplimiento del Proyecto, los cuales están formalizados.</i>	<i>Necesidad de gestionar la contratación de mayor cantidad de personal a fin de atender las necesidades de la carrera.</i>
<i>La carrera garantiza el acceso a las personas con discapacidad, e implementa una atención personalizada para dichos estudiantes. En ese sentido, la carrera cuenta con Mecanismo de adecuaciones curriculares y ajustes razonables.</i>	<i>Necesidad de dotar toda la infraestructura y equipamientos para la implementación eficaz atendiendo el enfoque de educación inclusiva.</i>
<i>La carrera dispone de un procedimiento para la actualización de Proyectos Académicos.</i>	<i>Incipiente aprobación del Plan de Desarrollo por lo que no se puede apreciar el impacto del documento.</i>



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

<i>La comunidad académica ha recibido capacitación en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia. Y garantiza su funcionamiento en situaciones de emergencia.</i>	<i>Necesidad de dar seguimiento al cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo, y evaluado según lo establecido en el Anexo de la Resolución 139/2020, en cuanto a escala valorativa e informe del Comité asignado.</i>
<i>El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.</i>	<i>Necesidad de contar con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.</i>
<i>El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.</i>	<i>Necesidad de asegurar que la información proveída por el sistema se emplee para la toma de decisiones.</i>
<i>La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.</i>	
<i>La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.</i>	
<i>Prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.</i>	
<i>Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.</i>	
<i>Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.</i>	
<i>Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera y los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los mismos.</i>	
<i>Cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.</i>	
<i>Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.</i>	
<i>La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera y están disponibles en la página web de la Facultad.</i>	
<i>Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.</i>	



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Recomendaciones de Mejora

Organizar y formalizar la estructura organizacional de la carrera.

Visibilizar en el organigrama la instancias relacionadas a la carrera.

Definir y formalizar áreas que colaboran con el funcionamiento de la carrera.

Actualizar las normativas y reglamentaciones de acuerdo a las necesidades.

Gestionar estrategias para aumentar el nivel de conocimiento de la comunidad educativa al respecto de normativas y reglamentaciones que rigen la carrera.

Aplicar un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del entorno para la oferta educativa.

Llegar a la totalidad de docentes con formación didáctica para la enseñanza en la docencia universitaria.

Gestionar la contratación de mayor cantidad de personal a fin de atender las necesidades de la carrera.

Poseer la infraestructura y equipamientos necesarios para la implementación eficaz atendiendo el enfoque de educación inclusiva.

Seguir desarrollando el Plan de Desarrollo y medir el impacto del documento.

Dar seguimiento al cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo, y evaluado según lo establecido en el Anexo de la Resolución 139/2020, en cuanto a escala valorativa e informe del Comité asignado.

Contar con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.

Asegurar que la información proveída por el sistema se emplee para la toma de decisiones.



DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO				
Componente 1. Elementos referenciales de la carrera				
Criterio 2.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Relevancia del Perfil de Egreso	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	Cumple Totalmente	El perfil de egreso de la carrera se encuentra descrito en forma clara en el Proyecto Académico actualizado en el año 2016 y aprobado por Resolución en el 2017.	Proyecto Académico Actualización de la Carrera de Psicología Resolución CONES N° 316/2017
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	Cumple Totalmente	La carrera presenta un documento de análisis documental en el que se aprecia la coherencia existente entre el perfil de egreso con la misión de la carrera, establecidos en el Proyecto Académico.	Proyecto Académico. Cuadro de análisis comparativo entre el perfil de egreso con la misión de la carrera
	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	Cumple Totalmente	Se pudo constatar que el perfil de egreso planteado en el Proyecto Académico actualizado, se fundamenta en el diagnóstico y análisis del medio externo con el objeto de responder a las necesidades del medio, apoyado también por el Informe de la encuesta sobre necesidades del medio externo.	Justificación del Proyecto Académico, Informe de encuesta de necesidades del medio externo
	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	Cumple Totalmente	El perfil de egreso plantea un psicólogo generalista requerido por los actuales Criterios de Calidad de la Licenciatura en Psicología .	Proyecto Académico Criterios de Calidad para el proceso de evaluación y acreditación de la carrera de Psicología
	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	Cumple Totalmente	Los estudiantes acceden al perfil de egreso a través de los volantes de promoción de la carrera, y mediante la página web de la Facultad.	Página web institucional Volante de promoción de la carrera



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	<i>El perfil de la carrera se encuentra descrito en forma clara en el Proyecto Académico actualizado en el año 2016 y aprobado por Resolución CONES N° 316/2017 para la Actualización de la Carrera de Psicología, el mismo es coherente con la misión de la carrera y responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.</i>			
Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de los Objetivos de la carrera	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Los objetivos de la carrera se encuentran claramente descritos en el Proyecto Académico actualizado en el 2016, y aprobado por Resolución CONES N° 316/2017 Actualización de la Carrera de Psicología.</i>	<i>Resolución CONES N° 316/2017 Actualización de la Carrera de Psicología</i>
	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>En el cuadro comparativo presentado por la carrera se puede apreciar que los objetivos de la carrera son coherentes con la misión y visión institucional.</i>	<i>Resolución CONES N° 316/2017 Actualización de la Carrera de Psicología Cuadro comparativo entre los Objetivos de la carrera Misión y Visión</i>
	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Los objetivos de la carrera establecidos en el Proyecto Académico actualizado, apuntan al logro del perfil de egreso.</i>	<i>Resolución CONES N° 316/2017 Actualización de la Carrera de Psicología Cuadro de análisis Objetivos y Perfil</i>



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	Cumple Parcialmente	Los objetivos de la carrera solo se encuentra disponibles en el Proyecto Académico, no se aprecia en los volantes de promoción de la carrera, ni en la página web de la Facultad.	Resolución CONES N° 316/2017 Actualización de la Carrera de Psicología Volantes de promoción de la carrera Página web de la Facultad
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Los objetivos de la carrera se encuentran claramente descritos en el Proyecto Académico actualizado en el 2016, y aprobado por Resolución CONES N° 316/2017 Actualización de la Carrera de Psicología, son coherentes con la misión y visión y están orientados al logro del perfil de egreso. Los objetivos de la carrera solo se encuentran disponibles en el Proyecto Académico, no se aprecia en los volantes de promoción de la carrera, ni en la página web de la Facultad.			
Criterio 2.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	Cumple Totalmente	La carrera dispone de un Curso Preparatorio de Admisión, y se encuentra claramente establecido en el Reglamento del curso probatorio de admisión, que se encuentra aprobado por resolución.	Resolución CD. No. 180/2018 Reglamento Curso Preparatorio de Admisión
	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	Se puede apreciar que los mecanismos de admisión se encuentran disponibles a los interesados en la página web.	Página web institucional



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	Cumple Totalmente	El Curso Preparatorio de Admisión contempla una serie de asignaturas establecidas para el efecto Matemática-Aritmética, Castellano, Guaraní, Estudios Sociales; Metodología del Aprendizaje y Realidad Educativa, que corresponde a conocimientos previos necesarios para cursar la carrera.	Reglamento Curso Preparatorio de Admisión Resolución. CD. No. 180/2018 Página web de la Facultad Proyecto Académico actualizado
	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	Cumple Totalmente	Se constata que la carrera dispone de procedimientos de admisión que permiten a los estudiantes en forma exitosa, los mismos se encuentran establecidos en el Reglamento Curso Preparatorio de Admisión aprobado por Resolución CD. No. 180/2018. También la carrera dispone de un Programa de Estudiantes Tutores, por parte de estudiantes de las carreras de curso superior, en la asignatura como Matemáticas del CPA, este acompañamiento a los postulantes ayudaría a la correspondiente inserción a la carrera.	Actualización del Programa Estudiante Tutor. Resolución CD N° 178/2019 Resultado encuesta a estudiantes Registro de Entrevista a Estudiantes. Resolución CD. No. 180/2018. Reglamento Curso Preparatorio de Admisión.
	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	Cumple Totalmente	El número total de estudiantes a ser admitidos es congruente con lo establecido en el Reglamento del Curso Probatorio de Admisión y responde a la capacidad operativa de la misma.	Nómina de ingresantes. Reglamento Curso Preparatorio de Admisión Resolución. CD. No. 180/2018
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera dispone de mecanismos de admisión denominado Curso Preparatorio de Admisión, y se encuentra claramente establecido en el Reglamento del curso probatorio de admisión, que se encuentra aprobado por resolución. Se puede apreciar que los mecanismos de admisión se encuentran disponibles a los interesados en la página web. La evaluación de los conocimientos previos se realizan mediante el Curso Preparatorio de Admisión, para ello el estudiante debe cursar y aprobar una serie de asignaturas establecidas para el efecto. Las asignaturas del CPA presentadas en la web como malla nueva de Psicología, no coinciden ni con las indicadas en el Proyecto Académico actualizado, ni con las asignaturas para cada carrera ubicadas en la pestaña del CPA. Se constata que la carrera dispone del Programa de Estudiantes Tutores cumplido por parte de estudiantes de las carreras de cursos superiores, este acompañamiento a los postulantes permitiría la inserción en forma exitosa a la carrera. El número total de estudiantes a ser admitidos es congruente con lo establecido en el Reglamento del Curso Probatorio de Admisión y responde a la capacidad operativa de la misma.			



Componente 2. Plan de Estudio				
Critero 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	Cumple Totalmente	Se observa en el cuadro comparativo que el Plan de Estudio presenta coherencia en la formación del perfil de egreso del profesional de Psicología.	Resolución CONES N° 316/2017 Actualización de la Carrera de Psicología Cuadro comparativo de Plan de Estudios y Perfil de Egreso
	b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	Cumple Parcialmente	La estructura del Plan de Estudio de la carrera adopta la estructura de los criterios de calidad en forma genérica, sin embargo, no incorpora todos los criterios específicos de la titulación. Los estudiantes del 5to curso serán los primeros egresados con un perfil generalista.	Resolución CONES N° 316/2017 Actualización de la Carrera de Psicología Criterio de Calidad de la carrera de Licenciatura en Psicología
	c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	Cumple Totalmente	Se evidencia la factibilidad y la viabilidad de la ejecución del Plan de Estudio, de acuerdo al presupuesto de la carrera, y al personal con el que dispone la carrera.	Anteproyecto de presupuesto de la Carrera Caracterización del personal. directivo, docente y personal administrativo y de apoyo
	d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	Cumple Totalmente	El Plan de Estudio presenta secuencia coherentes entre las asignaturas de las diferentes áreas de conocimiento, así como también, sus correlatividades, que permitirían el desarrollo en grado de dificultad ascendente, facilitando el desarrollo gradual del aprendizaje.	Malla Curricular 2016 Resolución CONES N° 316/2017 Actualización de la Carrera de Psicología.
	e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	Cumple Totalmente	La carga horaria presentada en el Plan de Estudio a lo largo de la carrera, establece una distribución equilibrada de horas establecidas para el logro de los resultados, atendiendo a que son materias anuales y adopta la estructura de los criterios de calidad en forma genérica.	Malla Curricular 2016 Resolución CONES N° 316/2017 de Actualización de la Carrera de Psicología



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	Cumple Parcialmente	Si bien se presentan programas que establecen la carga horaria teórica y práctica, también se visualizan programas que no contemplan esa distribución.	Programas de Estudios
	g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	No Cumple	Si bien los programas contemplan las competencias genéricas y específicas del perfil de egreso, en varias de ellas no se observa que los objetivos, la metodología y las estrategias de enseñanza planteadas guarden concordancia con el modelo pedagógico por competencias adoptado por la carrera.	Programas de Estudios Guía para la Elaboración de los Proyectos Académicos.
	h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Parcialmente	Se constata el acceso a los programas al inicio del año lectivo son entregados a los docentes y a los estudiantes, según entrevista con estudiantes, a su vez, los programas están disponibles en la página web hasta el tercer curso señalados como correspondientes a la malla nueva, aunque no coinciden con los presentados a pedido de los pares evaluadores y no se corresponden con el plan de estudios actualizado.	Página web de la Facultad. Programas presentados antes de la visita a pedido de los pares evaluadores
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr e incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación, y es viable para su ejecución. Así también, el Plan de estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas y una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera. No obstante, es necesario que estos programas tengan una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas. Finalmente, la carrera menciona haber adoptado el modelo de competencias, pero los programas no están planteados de tal manera.			



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<p>Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio</p>	<p>a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Todas las actividades planificadas en el Plan de Estudios se desarrollan conforme el calendario académico, horario de clases y los horarios de examen, así como también, las prácticas, las presentación de los trabajos finales y las pasantías.</p>	<p>Resolución CONES N° 316/2017 Actualización de la Carrera de Psicología Calendario Académico Horario de Clases Horarios de examen Registros de Prácticas y pasantías supervisadas Cronograma de defensa de los trabajos finales de grado</p>
	<p>b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>La carrera prevé la formación práctica, y cuenta con la reglamentación correspondiente, se pudo evidenciar la aplicación sistemática de las prácticas realizadas por los estudiantes. Sin embargo, se pudo observar que la carrera no cuenta con los tests para la práctica supervisada de los alumnos y no se evidencia que la utilización de instrumentos psicométricos digitales estén autorizados por copyright, los estudiantes utilizan copias en pdf dadas por la docente y no los instrumentos originales.</p>	<p>Bitácoras de Atención Psicológicas Contrato Terapéutico Tutorías de Pasantías Programas de Pasantías Informe de Prácticas en la Cámara de Gesell Test digitalizados</p>
	<p>c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se pudo evidenciar el seguimiento sistemático de las actividades prácticas mediante las Bitácoras de atención Psicológicas, Bitácora del Equipo Reflexivo, Informe de prácticas en la Cámara de Gesell, Contrato terapéutico con el paciente, Programa de Pasantías, Tutorías de pasantías. Informe de Pasantías Supervisadas.</p>	<p>Bitácoras de Atención Psicológicas Bitácora del Equipo Reflexivo Contrato Terapéutico Tutorías de Pasantías Programas de Pasantías Informe de Prácticas en la Cámara de Gesell Informe de pasantías supervisadas</p>
	<p>d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (N° de estudiantes/grupo).</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Los espacios para las actividades prácticas se corresponden con la matrícula vigente en la carrera. El número de estudiantes en clases teóricas es adecuado considerando el espacio físico, se dispone de diferentes dimensiones de salas de clases, según la cantidad de estudiantes. Para las prácticas en instituciones los estudiantes son distribuidos según capacidad de cada institución y a solicitud de las mismas. Actualmente las clases se realizan en modalidad virtual, así como las prácticas.</p>	<p>Registros de asistencia alumnos modalidad presencial Cuadro de Alumnos</p>



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.	No Cumple	Aunque la carrera prevé actividades de extensión de algunas asignaturas y cuenta con registro de las mismas, no se demuestra se implementen mecanismos de integración entre materias.	Registro de Proyectos interdisciplinarios de Extensión Manual de Mecanismos de Procedimientos Resolución CD N° 117/2016
	f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	Cumple Totalmente	Se evidencia la aplicación de mecanismos de actualización de los programas del Plan de Estudios, aprobado por resolución por las autoridades universitarias.	Manual de Mecanismos de Procedimientos Resolución CD N° 117/2016 Programas de Estudios
	g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	Cumple Totalmente	En las planificaciones de los docentes se constatan las actividades de refuerzos en base a los resultados de las evaluaciones a los estudiantes.	Planeamientos anuales de Docentes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado, pero es necesaria mejorar la formación práctica. Existe un seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes, que se agrupan en un número adecuado para el desarrollo de las mismas. No se evidencia integración entre asignaturas. No obstante, se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades, y considerando los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes.			



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Componente 3. Proceso de Formación Académica				
Criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	Cumple Totalmente	<i>La profundización de los contenidos programáticos desarrollados son coherentes en lo establecido en el Plan de Estudio, según las documentaciones analizadas, en las Actas de Desarrollo de los contenidos programáticos y en las planificaciones anuales de los docentes.</i>	Acta de Desarrollo de Contenidos Programáticos. Planeamientos anuales de Docentes. Programas de Estudios.
	b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	Cumple Totalmente	<i>En las planificaciones anuales de los docentes se puede apreciar que los procesos de enseñanza aprendizaje apuntan al logro de los objetivos de las asignaturas.</i>	Acta de Desarrollo de Contenidos Programáticos Planeamientos anuales de Docentes
	c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	Cumple Totalmente	<i>Las asignaturas aplican las estrategias metodológicas declaradas en el Proyecto Académico y corresponden a la naturaleza de las mismas.</i>	Acta de Desarrollo de Contenidos Programáticos Planeamientos anuales de Docentes
	d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	Cumple Totalmente	<i>Los docentes aplican metodologías de enseñanzas que responden al enfoque inclusivo, como las dinámicas de grupos, trabajos grupales, aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje colaborativo, estudio de casos, entre otros. También la carrera dispone de mecanismos para las adecuaciones y ajustes razonables de acuerdo a la necesidad. Como se evidenció su aplicación en una estudiante no vidente.</i>	Acta de Desarrollo de Contenidos Programáticos. Planeamientos anuales de Docentes Mecanismos de Adecuaciones y Ajustes Razonables Resolución CSU 017/2019
	e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	Cumple Parcialmente	<i>Se evidencia que la carrera dispone del mecanismo de análisis de Eficiencia Interna de la carrera, pero esta es de aprobación reciente en diciembre 2020, de acuerdo al análisis documental presentado, por lo que se aprecia una incipiente aplicación, aún cuando se reporta un Informe de Eficiencia Interna que data del año 2019, cuando aún no contaban con el mecanismo.</i>	Mecanismo de eficiencia interna de los procesos académicos Resolución CSU N° 101/2020 Índice de eficiencia interna 2019



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	<p>f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.</p>	No Cumple	<p>Los medios de verificación presentados no demuestran que los resultados de los índices de eficiencia interna sean utilizados para mejoras en el proceso académico.</p>	<p>Mecanismo de eficiencia interna de los procesos académicos Resolución CSU N° 101/2020. Índice de eficiencia interna 2019.</p>
	<p>g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.</p>	Cumple Parcialmente	<p>Se evidencia que disponen del programa de Estudiante Tutor y si bien hay formularios de estudiantes de Psicología inscriptos como tutores, en la aplicación de programas de tutorías (2017 a 2020), no se evidencia que hayan actuado como ayudantes o tutores los estudiantes de Psicología. Para el desarrollo de proyectos de extensión si se constata la inserción de los estudiantes.</p>	<p>Programa de Estudiante Tutor 2017 Aplicación de Programas de Tutorías Registro de inscripción de Estudiantes Tutor Resolución CD N° 17B/2019</p>
	<p>h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.</p>	Cumple Parcialmente	<p>De acuerdo a la evaluación de desempeño docente, los resultados de la encuesta a los estudiantes, con relación a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes solo les satisfacen en forma parcial. Sin embargo, en la entrevista con los estudiantes, manifestaron estar conformes y satisfechos con las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas.</p>	<p>Registros de Entrevista Instrumento de Evaluación de Desempeño Psicología Resultado de encuesta de estudiantes</p>
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	<p>La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio, y los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura, y responden a enfoques pedagógicos inclusivos. La aplicación de los mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera es incipiente, por lo que no es posible evaluar si los resultados son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje. No se evidencia que los estudiantes de psicología hayan participado efectivamente en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros). Así también, existe una satisfacción parcial de los estudiantes para con las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.</p>			



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	Cumple Totalmente	La carrera dispone del Reglamento Académico, el cual fue modificado por Resolución CD N° 126/2022. En el mismo documento normativo, en su Artículo 32, inciso a, Establece que... "el Titular de la Cátedra seleccionará las técnicas e instrumento de evaluación de conformidad a los objetivos de la materia". En ese sentido, se pudo verificar que los instrumentos evaluativos contienen técnicas evaluativas de acuerdo a los objetivos de la asignatura.	Exámenes 2019 Instrumento de evaluación aplicado Resolución CD N° 126/2020
	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	Cumple Totalmente	El las documentaciones respaldatorias (Planificación anual, Resumen de registro de Desarrollo de Contenidos programáticos, exámenes final 2019, informe de revisión de examen), se pueden apreciar que las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	Resumen de registro de Desarrollo de Contenidos Programáticos Informe de revisión de exámenes finales Planeamientos anuales.
	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	Cumple Totalmente	Los instrumentos evaluativos finales del año 2019 analizados, responden a los objetivos esperados de la asignaturas y se evidencian niveles de complejidad para el logro de los aprendizajes.	Exámenes 2019 Instrumento de evaluación aplicado
	d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	Los periodos de las evaluaciones, ya sean sumativas o finales, son establecidos por el Consejo Directivo en el Calendario Académico y se cumple según lo programado.	Acta de Desarrollo de Contenidos Programáticos Calendario Académico de la Facultad Horario de Exámenes
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	Cumple Totalmente	En las Actas de Desarrollo de Contenido Programático se constata que que los docentes realizan la retroalimentación oportuna a los estudiantes y los estudiante presentes.	Acta de Desarrollo de Contenidos Programáticos. Planificación anual de Docentes. Instrumento de Evaluación de Desempeño Docentes
	f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con el Departamento de Evaluación de la Facultad, que es el responsable de las revisiones de las técnicas evaluativas para su aplicación.	Manual de Mecanismos de Procedimientos Aprobado por Resolución CD N° 117/2016. Informe de revisión de exámenes finales.



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5

Juicio Valorativo del Criterio

Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas. El las documentaciones respaldatorias (Planificación anual, Resumen de registro de Desarrollo de Contenidos programáticos, exámenes final 2019, informe de revisión de examen), se pueden apreciar que las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula. Los instrumentos evaluativos finales del año 2019 analizados, responden a los objetivos esperados de las asignaturas y se evidencian niveles de complejidad para el logro de los aprendizajes. Los periodos de las evaluaciones, ya sean sumativas o finales, son establecidos por el Consejo Directivo en el Calendario Académico y se cumple según lo programado. En las Actas de Desarrollo de Contenido Programático se constata que los docentes realizan la retroalimentación oportuna a los estudiantes y los estudiantes, en entrevista con los pares evaluadores manifestaron que se aplican las retroalimentaciones. La carrera cuenta con el Departamento de Evaluación de la Facultad, que es el responsable de las revisiones de las técnicas evaluativas para su aplicación.

Componente 4. Investigación y Extensión

Criterio 2.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	Cumple Totalmente	Los propósitos respecto a la investigación se encuentran claramente expresados en la dimensión de investigación tipificado en el Proyecto Académico.	Resolución CONES N° 316/2017 Actualización de la Carrera de Psicología
	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	Cumple Totalmente	La carrera presenta las líneas de investigación claramente definidas por áreas de profundización.	Líneas de Investigación Resolución CD N° 056/2017 Líneas de investigación de la carrera



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	Cumple Totalmente	Los proyectos de investigación desarrollados de acuerdo a la propuesta de investigación y guardan coherencia con las líneas de investigación definidas para la carrera.	Proyectos de Investigación Líneas de investigación de la carrera
	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	Cumple Totalmente	La carrera dispone del procedimiento para la detección de las necesidades del entorno, así como también, de una matriz, aprobados por Resolución CD N° 118/2016, se evidencia que los proyectos de investigación responden a las necesidades del entorno.	Procedimiento para detectar las necesidades del entorno Resolución CD N° 118/2016 Proyectos de Investigación
	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Parcialmente	Si bien existen convenios, no se ha evidenciado que la carrera disponga con presupuesto para que los docentes de psicología realicen investigaciones.	Plantel docente de investigación y extensión Resolución CC N° 54/2016 Convenios con Instituciones Anteproyecto de Presupuesto de Ingreso y Egresos
	f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente	Se constata la participación de docente y estudiantes en la elaboración y ejecución de los proyectos de investigación.	Proyecto de Investigación Describir las características socioeconómicas y psicológicas de los estudiantes del segundo año de las facultades que conforman la Universidad Nacional de Itapúa Cronograma de presentación de TFG.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Los propósitos respecto a la investigación se encuentran claramente expresados en la dimensión de investigación tipificado en el Proyecto Académico. La carrera posee líneas de investigación por áreas de profundización, y los proyectos de investigación desarrollados guardan coherencia con estas. Así también, la carrera dispone de un procedimiento para la detección de las necesidades del entorno y los proyectos de investigación se corresponden con la información resultante. No se evidencia que la carrera disponga con presupuesto para que los docentes de psicología realicen investigaciones, así también existen convenios que posibilitan estas actividades. Por otra parte, existen experiencias que evidencian la participación de docente y estudiantes en la elaboración y ejecución de los proyectos de investigación.			



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Criterio 2.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	Cumple Totalmente	Los propósitos relacionados a las actividades de extensión se encuentran expresados en el reglamento de extensión presentado en el Proyecto Académico.	Resolución CONES N° 316/2017 Actualización de la Carrera de Psicología Reglamento de Extensión
	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Los proyectos de extensión se fundamenta en los objetivos de la carrera y en los establecidos en los programas de las asignaturas de la carrera de Psicología.	Resolución CONES N° 316/2017 Actualización de la Carrera de Psicología Reglamento de Extensión Proyectos de Extensión
	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	Cumple Totalmente	Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera y cuyas evidencias fueron suficientemente presentadas durante la visita, responden a las necesidades del entorno.	Informe de Proyectos de Extensión Reglamento de Extensión Proyectos de Extensión
	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	No Cumple	No se evidencia en el Anteproyecto de Presupuesto, recursos destinados para la realización de las actividades de extensión, aunque estos son ejecutados por los estudiantes y docentes responsables, en coordinación con las Instituciones estatales o privadas.	Anteproyecto de Presupuesto Proyectos de Extensión Informe de Proyectos de Extensión
	e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente	De acuerdo con los Informes de Extensión implementados, se evidencian la participación de docentes y estudiantes.	Proyectos de Extensión Informe de Proyectos de Extensión
	f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Totalmente	Los documentos respaldatorios y en reunión de estudiantes con los pares evaluadores, evidencian que las actividades de extensión, retroalimentan los contenidos desarrollados y refuerzan el proceso de enseñanza aprendizaje.	Proyectos de Extensión Informe de Proyectos de Extensión Registro de entrevista con estudiante



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	Según el análisis documental presentada por la carrera, Calendario de Investigación y Extensión Programación Anual de Actividades y Eventos 2020. Informe de Proyectos de Extensión, los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	Calendario de Investigación y Extensión Programación Anual de Actividades y Eventos 2020 Informe de Proyectos de Extensión
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	Los propósitos relacionados a las actividades de extensión se encuentran expresados en el reglamento de extensión presentado en el Proyecto Académico. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera, responden a las necesidades del entorno. No se evidencia en el Anteproyecto de Presupuesto, recursos destinados para la realización de las actividades de extensión, igualmente, los proyectos de extensión son ejecutados por los estudiantes y docentes responsables, en coordinación con las Instituciones estatales o privadas. De acuerdo con los Informes de Extensión implementados, se evidencian la participación de docentes y estudiantes. Los documentos respaldatorios y en reunión de estudiantes con los pares evaluadores, evidencian que las actividades de extensión, retroalimentan los contenidos desarrollados y refuerzan el proceso de enseñanza aprendizaje. Según el análisis documental presentada por la carrera, Calendario de Investigación y Extensión Programación Anual de Actividades y Eventos 2020, los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.			

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
El perfil de la carrera se encuentra descrita en forma clara en el Proyecto Académico actualizado.	Necesidad de visibilizar y disponibilizar los objetivos de la carrera en formatos con llegada masiva.
Es coherente con la misión de la carrera.	Necesidad de incorporar las estructuras básicas y directrices de formación al Plan de Estudio, definidas en los criterios específicos de la titulación.
Responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	Necesidad de incorporar a los programas distribución de horas teóricas y prácticas.
El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	Existe la necesidad de que los programas sean concordantes con el modelo pedagógico por competencias adoptado por la carrera.
La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	Necesidad de contar con instrumentos psicométricos requeridos para la enseñanza práctica de la evaluación y la investigación psicológica.
Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos en el Proyecto Académico.	Necesidad de aplicación de mecanismos de integración de asignaturas, tanto en extensión como en investigación.
Los objetivos son coherentes con la misión y visión.	Necesidad de aplicar mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.
Los objetivos están orientados al logro del perfil de egreso.	Necesidad de que los mecanismos de análisis de eficiencia interna sirvan para proponer mejoras en el proceso enseñanza aprendizaje.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

<i>La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.</i>	<i>Necesidad de contar con recursos para la realización de proyectos de extensión.</i>
<i>Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles en la página web de la Facultad.</i>	
<i>Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera, se realizan mediante el Curso Preparatorio de Admisión, para ello el estudiante debe cursar y aprobar una serie de asignaturas establecidas para el efecto.</i>	
<i>Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.</i>	
<i>El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.</i>	
<i>El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.</i>	
<i>El Plan de Estudio es viable para su ejecución.</i>	
<i>El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.</i>	
<i>Presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.</i>	
<i>Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.</i>	
<i>El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.</i>	
<i>La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.</i>	
<i>Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.</i>	
<i>El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado en número de estudiantes y grupos.</i>	
<i>Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.</i>	
<i>La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.</i>	
<i>Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.</i>	
<i>Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.</i>	
<i>Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos, y se evidencia satisfacción por parte de los estudiantes.</i>	
<i>Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.</i>	



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	
Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	
Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	
Las evaluaciones aplicadas se realizan de acuerdo a lo programado.	
Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	
Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	
La carrera presenta las líneas de investigación claramente definidas por áreas de profundización	
Los proyectos de investigación presentados, fueron desarrollados de acuerdo a la propuesta de investigación y guardan coherencia con las líneas de investigación definidas para la carrera.	
Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	
Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	
Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	
Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	
Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	
Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	
Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Recomendaciones de Mejora

Visibilizar y disponibilizar los objetivos de la carrera en formatos con llegada masiva.

Incorporar las estructuras básicas y directrices de formación al Plan de Estudio, definidas definidas en los criterios específicos de la titulación.

Incorporar a los programas distribución de horas teóricas y prácticas.

Establecer que los programas sean concordantes con el modelo pedagógico por competencias adoptado por la carrera.

Contar con instrumentos psicométricos requeridos para la enseñanza práctica de la evaluación y la investigación psicológica.

Aplicar mecanismos de integración de asignaturas, tanto en extensión como en investigación.

Aplicar mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.

Asociar los mecanismos de análisis de eficiencia interna y las mejoras en el proceso enseñanza aprendizaje.

Contar con recursos para la realización de proyectos de extensión.



DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Componente 1. Directivos

Criterio 3.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	Cumple Totalmente	Los procedimientos de selección y evaluación en cargos directivos están definidos en el Estatuto de la Universidad y, además, están sujetos a las normativas que rigen la función pública para la selección y evaluación en cargos de directores y jefes de áreas.	Estatuto de la UNI Ley 1626 Decreto 3857/2015 Portal "Paraguay Concurso"
	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	Cumple Totalmente	El proceso de selección, evaluación y promoción del personal, se encuentran difundidos en el Portal "Paraguay Concurso" y en la web institucional.	Portal "Paraguay Concurso" Web Institucional
	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	Cumple Totalmente	La transparencia de los procesos de selección y evaluación están garantizadas por la publicación y disponibilidad de toda la información relacionada, en especial lo que refiere a los mecanismos para la realización de reclamos, consultas y ley de acceso a la información pública.	Decreto 3857/15 Certificados del debido proceso de concurso emitidos por la SFP Informes de autoevaluación Reglamento de selección y promoción en la Función Pública de la SFP Ley N° 5282 de libre acceso a la ciudadano a la información
	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	Cumple Totalmente	El cuadro de caracterización del personal directivo evidencia la preparación de las personas que resultan electas por medio de las normativas vigentes, además de los procedimientos de selección que se aplican.	Cuadro de caracterización del personal directivo Procedimientos aplicados para la selección, evaluación y promoción de Directivos
	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	Cumple Totalmente	La información resultante de los procesos de selección, evaluación y promoción se socializa adecuadamente, y orienta a la mejora de las gestiones que son responsabilidad de los afectados.	Informe de evaluación del desempeño Informe de autoevaluación Acta de reuniones Respuestas brindadas al respecto por el Decano Respuestas brindadas al respecto por miembros del Consejo y autoridades



Handwritten signature in blue ink.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	<i>La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, definidos en el Estatuto y en normativas que rigen la función pública, los cuales están debidamente socializados y disponibles para la consulta. Así también, la información resultante de estos procesos asegura la búsqueda de una mejora constante en la gestión.</i>			
Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	<i>El tiempo dedicado por los directivos al cumplimiento de sus actividades satisfacen las exigencias de la gestión de la carrera, lo cual se pudo constatar en entrevista con los pares evaluadores con los directivos de la carrera.</i>	<i>Respuestas a interrogantes planteadas al estudiantes Respuestas a interrogantes planteadas al Decano Respuestas a interrogantes planteadas a Directivos Base de datos de respuestas a encuesta realizada a docentes y estudiantes</i>
	b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	<i>La carrera cuenta con un reglamento de comunicación interna que asegura la socialización de la información, además de estar reforzada en las reuniones llevadas a cabo con docentes y personal administrativo y de apoyo. Así también, disponen de direcciones de correo electrónico institucional.</i>	<i>Reglamento de comunicación interna Actas de reuniones con personal administrativo y de apoyo Reglamento de uso de direcciones de correos electrónicos institucionales</i>
	c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	Cumple Totalmente	<i>En la entrevista con el comité de ética, manifiesta no contar con situaciones o denuncias de que los principios establecidos en el código de ética sean incumplido por los directivos. Del mismo modo, durante la revisión de documentaciones y entrevistas realizadas no se evidencia de que los principios establecidos en el código de ética no sean cumplidos por los directivos.</i>	<i>Código de ética de la UNI Referencias al respecto de Directivos realizada por el Decano durante la visita</i>



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente	Las decisiones para lograr los objetivos propuestos por la carrera se sustentan en aspectos académicos que buscan la mejora permanente en la gestión.	Reglamento Académico y sus modificaciones Manual de Mecanismos y Procedimientos de la Facultad Informe de autoevaluación de la carrera Respuestas a preguntas relativas a este criterio, brindadas durante la visita por diferentes actores convocados a entrevistas y reuniones.
	e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Todo el cuerpo directivo afectado a la carrera, desde el Rector hasta las autoridades académicas, han demostrado compromiso para el logro de los objetivos de la carrera, evidenciado en las reuniones y en la preparación de documentaciones.	Respuestas dadas a las interrogantes planteadas a directivos durante la visita Orden y gestión para la provisión de documentaciones solicitadas
	f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente	Directivos, docentes, estudiantes y personal de apoyo, han verbalizado suficientemente su satisfacción al respecto de la gestión de las autoridades.	Respuestas a interrogantes, planteadas durante la visita, a los diferentes miembros de la comunidad académica
	g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	Cumple Totalmente	Cuentan con Mecanismos de Adecuaciones y presentan evidencia de conformación de Equipo Técnico para elaborar, aplicar y evaluar adecuaciones para inclusión de personas con discapacidad, según corresponda. Si bien falta mejorar distintos aspectos de la infraestructura, en lo concerniente a la inclusividad, se evidencia el reconocimiento de estas falencias y se han mostrado proactivos en gestionar la inclusión mediante diferentes mecanismos.	Resolución de Conformación Equipo Técnico para las Adecuaciones Curriculares Mecanismos de Adecuaciones y Ajustes Razonables Reglamento de Educación Inclusiva Informe de autoevaluación de la carrera Expresiones del decano realizadas durante la visita



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	<i>La dedicación horaria de los directivos satisface las necesidades de la carrera y se evidencia la efectividad de los mecanismos de comunicación interna adoptados. Se toman decisiones considerando aspectos académicos para el logro de objetivos y se evidencia satisfacción por parte de la comunidad educativa. Así también, existe compromiso y se han llevado a cabo acciones direccionadas a lograr la inclusión efectiva de personas con discapacidad. No existen evidencias en contra de la conducta ética de directivos.</i>	

Componente 2. Docentes

Criterio 3.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>La Facultad cuenta con un reglamento de concurso de títulos, méritos y aptitudes implementado también para la carrera de psicología.</i>	<i>Reglamento Llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes de la Facultad de Humanidades Reglamento de modificación de Evaluación de desempeño docente</i>
	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Los procedimientos de selección y evaluación establecidos en el Estatuto de la UNI, en el Reglamento llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes de la Facultad, están difundidos en la página web de la UNI y en la red social oficial Facebook.</i>	<i>Página web institucional Red social Facebook de la Facultad</i>
	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Los procesos de selección y evaluación del personal docente están claramente establecidos en las normativas, lo que asegura la transparencia en cuanto a su aplicación.</i>	<i>Resolución a llamado de Concurso Público de Oposición Docentes Reglamento Llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes de la Facultad de Humanidades Reglamento de modificación de Evaluación de desempeño docente</i>



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

<p>Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente</p>	<p>d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.</p>	<p><i>Cumple Totalmente</i></p>	<p><i>Según el Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente, se asigna un peso del 35 % al factor relacionado a la opinión de los estudiantes.</i></p>	<p><i>Instrumento de evaluación del desempeño docentes aplicado a estudiantes.</i></p>
	<p>e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.</p>	<p><i>No Cumple</i></p>	<p><i>La carrera expone las capacitaciones realizadas, que responden principalmente al uso de nuevas tecnologías para la enseñanza, pero no se logra demostrar suficientemente que exista una correspondencia entre las capacitaciones y el resultado de la evaluación del desempeño docente.</i></p>	<p><i>Información sobre capacitación docentes disponible en la página web institucional</i></p>
	<p>f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.</p>	<p><i>No Cumple</i></p>	<p><i>No se presenta evidencia suficiente que permita asumir que los resultados de la evaluación docente son empleadas para las propuestas orientadas al mejoramiento de la actividad docente.</i></p>	<p><i>Acta de Reunión con docente Evaluación de Desempeño Resultados de encuestas aplicada a docentes Base de datos de resultados de las encuestas aplicadas a docentes Respuestas de docentes a interrogantes planteadas durante la visita</i></p>
	<p>g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.</p>	<p><i>Cumple Parcialmente</i></p>	<p><i>El plan de carrera del personal docente se implementa sólo en las categorías de encargado de cátedra y profesor asistente.</i></p>	<p><i>Política de gestión del talento humano Artículos del Estatuto de la UNI relacionados al Escalafón docente</i></p>
	<p>h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.</p>	<p><i>Cumple Parcialmente</i></p>	<p><i>Si bien se contempla la movilidad nacional e internacional en el convenio AUGM – ZICOSUR, vigente, no se evidencia que esto esté relacionado a un programa de promoción docente.</i></p>	<p><i>Convenios de Programas de movilidad docente, nacional e internacional AUGM – ZICOSUR.</i></p>



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos y difundidos en formato accesible, los cuales a su vez son aplicados con transparencia y contemplan la opinión de los estudiantes. Los resultados se emplean para la capacitación y la mejora permanente. Por otra parte, la aplicación del escalafón docente es parcial y es necesario vincular los programas de promoción y movilidad docente.			
Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	Cumple Parcialmente	Según la caracterización docente, los mismos poseen formación académica que los habilitan a la enseñanza de asignaturas de la carrera de psicología, aunque un Biólogo con maestría en gestión ambiental enseña Bases Biológicas del Comportamiento, Psicología Educativa dicta docente Psicóloga Clínica, Psicología Laboral dicta docente con especialización en niñez y adolescencia, Psicología del Aprendizaje dicta Psicóloga Clínica con maestría en Psicología Clínica, con lo cual no se evidencia que sea coherente con la asignatura que enseñan.	Cuadro de caracterización docente Curriculum de docentes
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	Cumple Parcialmente	Existen docentes que no presentan formación pedagógica necesaria para la enseñanza universitaria y otros cuyos postgrados son en áreas diferentes a las asignaturas impartidas.	Cuadro de caracterización docente Curriculum de tres docentes
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Parcialmente	Existen 4 (cuatro) docentes que han realizado al menos una publicación de producción intelectual, lo que corresponde al 11.7 % del plantel docente de la carrera.	Cuadro de caracterización docente Informe de Publicaciones realizadas por docentes



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	Cumple Parcialmente	Existen al menos 10 docentes que no poseen formación de postgrado relacionada a su área de especialidad y la asignatura en la cual se desempeñan.	Cuadro de caracterización docente Curriculum de docentes
	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Parcialmente	El 76% de los docentes presenta concordancia entre la formación de grado, formación en docencia universitaria y las asignaturas impartidas, pero no se presentan evidencias que indiquen las actividades de investigación y extensión desarrolladas en cada asignatura.	Cuadro de caracterización docente Curriculum de 03 docentes presentados
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	Si bien se evidencia que la mayoría de los docentes posee formación de grado y pedagógica, necesaria para la docencia universitaria en la carrera, al menos el 21 % de docentes no posee formación de postgrado relacionado a la asignatura que imparten. Del mismo modo, y ante la evidencia presentada, no fue posible determinar que exista plena concordancia entre la formación de los docentes y las actividades académicas que desarrollan.			



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	Cumple Totalmente	La Facultad cuenta con planes que posibilitan la capacitación y perfeccionamiento en el ámbito de la docencia universitaria.	Programa de perfeccionamiento docente Ofertas de capacitación docente disponibles en la web institucional Mecanismo de capacitación en la diversidad Respuestas a preguntas realizadas a docentes, dirección académica y decano.
	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	Cumple Totalmente	La carrera ha presentado evidencia suficiente de actividades de capacitación relacionadas a inclusión, bioseguridad y uso de herramientas tecnológicas para la enseñanza.	Programa de perfeccionamiento docente Ofertas de capacitación docente disponibles en la web institucional Mecanismo de capacitación en la diversidad Respuestas a preguntas realizadas a docentes, dirección académica y decano Informes de gestión del Decano
	c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente son impartidos según un cronograma, y según las necesidades emergente (por ejemplo la capacitación en el uso de tecnología de docencia virtual).	Programa de perfeccionamiento docente Ofertas de capacitación docente disponibles en la web institucional Mecanismo de capacitación en la diversidad Respuestas a preguntas realizadas a docentes, dirección académica y decano
	d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	Cumple Totalmente	Dentro de las políticas de la Universidad se establecen programas de incentivos a la labor académica, como: descuentos en los aranceles para estudios de postgrado ofrecidos por la facultad y otras capacitaciones, posibilidad de realizar movilidad académica docente y de extensión universitaria, lo que permitiría la mejora curricular de los mismos.	Convenio de cooperación con la Universidad Valladolid Programa de incentivo para la formación continua de egresados, docentes y funcionarios. Informe del Programa de Incentivo Respuestas a preguntas realizadas al Decano
	e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	No Cumple	No se ha logrado determinar suficientemente que los planes de capacitación responden al resultado de las evaluaciones del desempeño docente.	Programa de perfeccionamiento docente Ofertas de capacitación docente disponibles en la web institucional
	f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Totalmente	Los docentes han expresado, tanto mediante la encuesta, como en reuniones mantenidas, un alto nivel de satisfacción con los procesos de formación que han sido otorgados por la Facultad.	Resultado de encuesta docente Respuestas a preguntas realizadas al cuerpo docente



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	SUFICIENTE	3		
Juicio Valorativo del Criterio	<i>El cuerpo docente de la carrera tiene disponibles espacios de formación y perfeccionamiento continuo, además de programas de incentivo económico y curricular para seguir formándose, y sumándole la alta satisfacción evidenciada por los docentes hacia estos espacios y oportunidades. No obstante, es necesaria la concatenación entre los resultados de la evaluación del desempeño docente y los planes de capacitación.</i>			
Componente 3. Estudiantes				
Criterio 3.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a. Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	Cumple Totalmente	<i>Los mecanismos de orientación a estudiantes están evidenciados en el programa de orientación académica que ha sido debidamente formalizado, así como en el Manual de procedimientos.</i>	<i>Programa de Orientación Académica Manual de Mecanismo y Procedimientos</i>
	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	Cumple Totalmente	<i>El programa de orientación académica incluye la planificación anual de las actividades inherentes a la orientación académica.</i>	<i>Programa de Orientación Académica Manual de Mecanismo y Procedimientos</i>
	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	Cumple Totalmente	<i>Las actividades de orientación académica se implementan según el cronograma establecido en el Desarrollo del Programa de Orientación Académica.</i>	<i>Acta de reuniones con estudiantes Acta de reuniones con docentes</i>



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	Cumple Totalmente	El programa de orientación académica y los mecanismos de adecuaciones y ajustes razonables presentados por la Facultad, son inclusivos y buscan responder a la diversidad de necesidades estudiantiles.	Programa de Orientación Académica Manual de Mecanismo y Procedimientos Mecanismos de Adecuaciones y Ajustes Razonables Lista de cotejo de visita presencial
	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	Cumple Parcialmente	Los resultados de la encuesta aplicada a estudiantes evidencian un nivel parcial de satisfacción al respecto de las orientaciones académicas que reciben.	Resultado de encuesta aplicada a estudiantes
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con mecanismos y procedimientos claros, relacionados a las actividades de orientación académica, que son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes. Sin embargo, los alumnos manifiestan una satisfacción parcial al respecto de estos mecanismos.			
Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	Cumple Totalmente	El reglamento de programa de becas de movilidad estudiantil AUGM -ZICOSUR y las resoluciones con beneficiarios de becas evidencian que la Facultad cuenta con programas de apoyo económico para los estudiantes.	Reglamento de Programa de becas de Movilidad Estudiantil Resoluciones con Beneficiarios de becas



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

**Pertinencia y
eficacia de los
Mecanismos de
Apoyo a la población
estudiantil**

b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Los programas de apoyo económico (becas) se aplican según un reglamento que contemplan periodos de presentación.	Reglamento de Programa de becas de Movilidad Estudiantil Resoluciones con Beneficiarios de becas
c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un programa de atención psicológica para estudiantes y protocolos de bioseguridad, además de un convenio con el hospital del IPS para la atención integral de la salud, y una enfermería.	Convenio con el IPS Informe de Gestión del Rector Registro de atención en enfermería
d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	Cumple Totalmente	Los programas de atención de la salud psicológica y de atención de la salud integral se aplican efectivamente.	Registro de atención en enfermería Cronograma de prestación de servicios de Atención Psicológica "SAPS"
e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	La página web institucional posee información sobre los programas de apoyo económico y de atención integral de la salud de los estudiantes, y son accesibles mediante internet.	Página web institucional
f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	Cumple Parcialmente	Se puede verificar que existe un mecanismo de apoyo a estudiantes del grupo de "Ballet", y otros programas vinculados a la cultura, no así lo concerniente a actividades deportivas.	Reglamento de Beca del Ballet Respuestas a preguntas realizadas al Decano
g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.	No Cumple	Aunque se menciona que existe una Comisión de Cultura, Deporte y Eventos que son responsables de los mecanismos de apoyo a actividades extracurriculares de los estudiantes, no se presentan informes que evidencien la aplicación sistemática.	Reglamento de Beca del Ballet



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	La Facultad presenta con un reglamento de Programa de becas de Movilidad Estudiantil AUGM -ZICOSUR, pero no se evidencia la aplicación sistemática del mismo.	Reglamento de Programa de becas de Movilidad Estudiantil AUGM -ZICOSUR
	i. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	No Cumple	Si bien la carrera cuenta con mecanismos de adecuaciones y ajustes razonables, aún persisten barreras para el acceso de personas con discapacidad física a espacios destinados a la carrera, como por ejemplo: segundos niveles, oficinas académicas, biblioteca, entre otros.	Mecanismos de adecuaciones y ajustes razonables Plan de Mejoras Respuestas a preguntas realizadas al Decano Lista de cotejo de observaciones presenciales
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos), programa de atención psicológica, convenio para la atención de la salud integral y un servicio de enfermería para los estudiantes. Así también, cuenta con un programa de movilidad estudiantil. Es necesaria la aplicación sistemática de becas para actividades extracurriculares.			



[Handwritten signature]

Componente 4. Personal Administrativo y de Apoyo				
Criteroio 3.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	Cumple Totalmente	Por tratarse de una institución pública, la carrera cuenta con procedimientos claramente establecidos en las reglamentaciones que regulan los procesos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo.	Decreto 3857/2015
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	Cumple Totalmente	Los mecanismos y procedimientos para la selección, evaluación y promoción del personal administrativo, están disponibles en la página web de la SFP y en la página web institucional.	Portal "Paraguay concursa" Página web institucional
	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	Cumple Totalmente	Cómo los mecanismos y procedimientos son de dominio público, y además requieren la certificación de la SFP, lo que garantiza la aplicación de acuerdo a las normativas vigentes.	Decreto 3857/2015 Reglamentaciones para la elaboración de perfiles y la certificación de concursos definidos por la SFP
	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	La Facultad cuenta con un plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo, que están debidamente formalizadas y definidas por la Universidad.	Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo Estatuto de la UNI
	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	Es implementado acorde a las necesidades que surjan y las disponibilidades presupuestarias, por esa razón su aplicación no es sistemática.	Resolución a llamado de Concurso Público de Oposición Resolución del Consejo Directivo de llamados a Concurso Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	<p><i>La carrera y la facultad están sujetas a normativas que rigen la función pública, y que definen claramente los procedimientos a seguir para el ingreso, promoción y evaluación del personal administrativo y de apoyo, los cuales a su vez están sujetos al control de la Secretaría de la Función Pública. Del mismo modo, se cuenta con un plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo. No obstante, no goza de autonomía para la incorporación y promoción del personal, ya que está sujeta al Plan de Gastos de la Nación de cada ejercicio fiscal.</i></p>			
Criterio 3.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	Cumple Totalmente	Se corrobora que el personal administrativo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que se realizan en distintas áreas de la Facultad.	Cuadro de caracterización del Personal Administrativo y de Apoyo Presentaciones individuales realizadas en la reunión con el personal administrativo y de apoyo
	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	El personal administrativo y de apoyo cuenta con planes y programas que permiten el perfeccionamiento en el desarrollo de sus tareas.	Proyecto de capacitación del talento humano Respuestas a preguntas planteadas al personal administrativo y de apoyo
	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Los planes y programas de capacitación se aplican según un cronograma establecido previamente.	Plan de Capacitación y perfeccionamiento RRHH



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

apoyo	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	El tiempo destinado al cumplimiento de las actividades del personal administrativo y de apoyo responde a la realidad de la carrera y es suficiente para dar atención a las necesidades.	Resultado de encuesta a docentes Resultado de encuesta a estudiantes Respuestas a preguntas dirigidas al personal administrativo y de apoyo Lista de cotejo de observaciones presenciales
	e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Parcialmente	Si bien los docentes manifiestan una satisfacción total, esto no ocurre con los estudiantes.	Resultado de encuesta a docentes Resultado de encuesta a estudiantes
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Se corrobora que el personal administrativo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que se realizan en distintas áreas de la Facultad. El personal administrativo y de apoyo cuenta con planes y programas que permiten el perfeccionamiento en el desarrollo de sus tareas. Los planes y programas de capacitación se aplican según un cronograma establecido previamente. El tiempo destinado al cumplimiento de las actividades del personal administrativo y de apoyo responde a la realidad de la carrera y es suficiente para dar atención a las necesidades. Si bien los docentes manifiestan una satisfacción total, esto no ocurre con los estudiantes.			

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
Procedimientos claramente definidos y aplicados.	Necesidad de la aplicación del escalafón docente.
Disponibilidad de la información para la consulta pública.	Necesidad de vinculación de programas de promoción y movilidad docente.
Preparación del personal directivo.	Necesidad de vinculación de capacitaciones con el resultado del desempeño docente.
Compromiso de Directivos para el logro de objetivos de la carrera.	Necesidad de formación de postgrado en áreas de especialidad de la psicología de los docentes.



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Satisfacción de miembros de la comunidad académica con la gestión directiva.	Necesidad de generar actividades de docencia, investigación y extensión acordes a las asignaturas que se imparten.
Estrategias para la inclusión efectiva de personas con discapacidad.	Necesidad de que todos los docentes tengan formación pedagógica necesaria para la enseñanza universitaria.
Mecanismos de comunicación interna.	Necesidad de aumentar la publicaciones científicas con participación docente.
Estrategias para la inclusión efectiva de personas con discapacidad.	Necesidad de asociar la formación de grado y postgrado del docente con la asignatura que enseña.
Procedimientos de selección, evaluación y promoción definidos y socializados.	Necesidad de asociar los planes de capacitación y perfeccionamiento con los resultados de la evaluación del desempeño docente.
La evaluación del desempeño contempla la opinión de estudiantes.	Necesidad de implementar estrategias para aumentar la satisfacción de los estudiantes con las actividades de orientación académica.
Capacitación permanente en el uso de nuevas tecnologías relacionadas a la docencia.	
Formación académica de docentes.	
Gran porcentaje del plantel de docentes cuenta con formación pedagógica universitaria.	
Espacios y oportunidades de formación y perfeccionamiento.	
Alta satisfacción del cuerpo docente al respecto de las oportunidades de formación y perfeccionamiento.	
Programa de incentivo económico y curricular.	
Mecanismos y procedimientos claramente establecidos.	
Planificación de las actividades de orientación académica.	
Actividades de orientación académica inclusivas y orientadas a las necesidades de los estudiantes.	

Recomendaciones de Mejora

Aplicar de manera general el escalafón docente.

Efectuar programas de promoción y movilidad docente.

Vincular las capacitaciones con el resultado del desempeño docente.



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Aumentar la cantidad de docentes con formación de postgrado en áreas de especialidad de la psicología.

Generar actividades de docencia, investigación y extensión acordes a las asignaturas que se imparten.

Completar el plantel de docentes con formación pedagógica necesaria para la enseñanza universitaria.

Aumentar la cantidad de publicaciones científicas con participación docente.

Asociar la formación de grado y postgrado del docente con la asignatura que enseña.

Asociar los planes de capacitación y perfeccionamiento con los resultados de la evaluación del desempeño docente.

Implementar estrategias para aumentar la satisfacción de los estudiantes con las actividades de orientación académica.

Aplicar de manera sistemática los programas de becas deportivas.

Aplicar de manera sistemática los programas de movilidad estudiantil.

Aplicar de manera sistemática el plan de carrera del personal administrativo y de apoyo.

Aplicar estrategias para aumentar la satisfacción estudiantil al respecto de los servicios brindados por el personal administrativo y de apoyo.



J. Hell

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos

Criterio 4.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<p>Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera</p>	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.	Cumple Totalmente	Se ha verificado tanto documentalmente como de manera presencial, que los espacios destinados a directivos, docentes y personal administrativo y de apoyo, presentan condiciones sanitarias y de bioseguridad para el correcto desarrollo de las actividades.	Informe de infraestructura edilicia del Dpto. de Planificación del Rectorado Lista de cotejo de visita presencial
	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	Cumple Totalmente	El informe de infraestructura y la cantidad de estudiantes matriculados en la carrera, evidencian que las salas de clase son apropiadas. Así también, se ha verificado lo propio de manera presencial.	Informe de infraestructura edilicia del Dpto. de Planificación del Rectorado Lista de cotejo de visita presencial
	c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	Cumple Totalmente	Se ha corroborado mediante el informe de autoevaluación y durante la visita presencial, que las aulas están en condiciones para el desarrollo de clases.	Informe de infraestructura edilicia del Dpto. de Planificación del Rectorado Lista de cotejo de visita presencial
	d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	Cumple Totalmente	Según el informe de las instalaciones destinadas a la biblioteca física, cuentan con espacio y condiciones suficientes, lo cual ha sido corroborado durante el recorrido realizado.	Informe de infraestructura edilicia del Dpto. de Planificación del Rectorado Lista de cotejo de visita presencial
	e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	Cumple Totalmente	Según el informe de las instalaciones destinadas a sala de informática, cuentan con espacio y condiciones suficientes, lo cual fue corroborado durante el recorrido realizado.	Informe de infraestructura edilicia del Dpto. de Planificación del Rectorado Lista de cotejo de visita presencial



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente	Entendiéndose a la Cámara Gesell como espacio de laboratorio, se pudo corroborar que las instalaciones y equipamientos poseen condiciones para el desarrollo de las actividades prácticas, considerando además la cantidad de estudiantes matriculados.	Informe de infraestructura edilicia del Dpto. de Planificación del Rectorado Lista de cotejo de visita presencial
	g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	Cumple Parcialmente	Existen rampas de accesibilidad en la planta baja, no así en los demás pisos destinados a la carrera.	Informe de infraestructura edilicia del Dpto. de Planificación del Rectorado Lista de cotejo de visita presencial
	h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	Cumple Totalmente	El informe de infraestructura menciona la existencia de espacios destinados a la recreación y a actividades extracurriculares, esto fue corroborado durante el recorrido realizado.	Informe de infraestructura edilicia del Dpto. de Planificación del Rectorado Informe de autoevaluación Lista de cotejo de visita presencial
	i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	Cumple Totalmente	La carrera reporta planes para la conservación, expansión y mejoras, e informaron sobre la implementación según necesidad, lo cual está indicado entre los mecanismos de identificación y evaluación de riesgos.	Informe de infraestructura edilicia del Dpto. de Planificación del Rectorado Procedimiento para la continua identificación y evaluación de riesgos Respuestas a preguntas realizadas al Decano
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones para el desarrollo de sus actividades. Ocurre lo propio con los espacios que son empleados por los estudiantes en ocasión de las clases presenciales. Falta ampliar los accesos inclusivos que hasta el día de la visita cubrían la planta baja, no obstante, esto fue identificado por las autoridades, quienes mencionaron, además, planes de mejora al respecto.			



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	Cumple Parcialmente	Si bien la carrera cuenta con insumos informáticos y audiovisuales empleados en laboratorio, no se presenta evidencia de que dispongan de instrumentos psicométricos en formato físico o digitalizadas con las licencias correspondientes para su uso didáctico.	Inventario de equipamientos e insumos de informática Lista de cotejo de visita presencial
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	Cumple Totalmente	Existe un sistema y una planilla de registro de uso de recursos disponibles en el laboratorio de informática, para el uso de pc o equipos audiovisuales.	Planilla de préstamos de equipos audiovisuales Registro de uso de laboratorio Lista de cotejo de visita presencial
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	El plan anual de contrataciones incluye la adquisición y actualización de los equipamientos tecnológicos a ser empleados en laboratorio.	Plan Anual de Contrataciones Inventario de equipamientos e insumos de informática Adjudicaciones realizadas para mantenimiento de equipos audiovisuales
	d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	Cumple Totalmente	El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado por el servicio de Internet disponible las 24 horas, con distribución vía WIFI y cable de red en la sala de informática y en los pabellones. También están disponibles Bibliotecas Virtuales y página web institucional.	Lista de cotejo de visita presencial Bibliotecas virtuales disponibles y con acceso desde la web institucional
Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	Cumple Parcialmente	Con el acceso a bibliotecas virtuales se evidencia la disponibilidad de bibliografía actualizada y apropiada para la carrera, no obstante, el material bibliográfico físico es escaso.	Biblioteca virtual Lista de cotejo de visita presencial Respuestas a interrogantes planteadas al responsable de la Biblioteca
	f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	No Cumple	La utilización de tests no está resguardada por las normativas de propiedad intelectual. Los mismos son entregados a los alumnos en formato digital pero sin evidencia de licencias para uso didáctico.	Código de ética de la Facultad Reglamento de CRIUNI Biblioteca Reglamento que rige las políticas de acceso y uso de la biblioteca virtual de la UNI Código de Ética de la UNI



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	No Cumple	Si bien existe un formato de solicitud libros y de recursos didácticos para los docentes, que se realiza vía nota dirigida al Rector de la Universidad, no se evidencia el resultado de este procedimiento.	Formulario de solicitud de recursos didácticos para docentes Respuesta a consultas realizadas al responsable de Biblioteca
	h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	Cumple Totalmente	El equipamiento informático y la cantidad de los mismos, son suficientes para el desarrollo de clases presenciales, considerando la cantidad de matriculados.	Lista de cotejo de visita presencial Inventario de equipamientos e insumos.
	i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	Cumple Parcialmente	Los estudiantes expresaron mediante la encuesta que están parcialmente satisfechos con los recursos disponibles, mientras que los docentes si manifestaron su satisfacción total.	Resultado de encuesta a docentes Resultado de encuesta a estudiantes
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con procedimientos para la adquisición de materiales y equipamientos informáticos necesarios, tanto en lo referente a la bibliografía física como los equipos informáticos disponibles, cuyo uso son debidamente registrados. Los instrumentos psicométricos no se encuentran en formato físico, y son disponibilizados de manera digital pero sin evidencia de licencias para uso didáctico. Por otra parte, es necesario el aumento del acervo bibliográfico físico relacionado a la carrera y establecer estrategias para aumentar la satisfacción de los estudiantes al respecto de la disponibilidad de recursos.			



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	a. Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente	Los procedimientos administrativos y financieros se encuentran definidos anualmente en la Ley de Presupuesto de Gastos para cada ejercicio fiscal, así como, su reglamentación. Del mismo modo, la Facultad posee un plan de ejecución y asignación financiera.	Ley del Presupuesto General la Nación Plan financiero de ejecución y asignación financiera
	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	Cumple Totalmente	Los procedimientos están socializados y son ejecutados tal cual se reglamentan, ya que corresponden a instrumentos de regulación de finanzas públicas.	Mecanismo de consulta, elaboración, ejecución y control del presupuesto Solicitud de necesidades
	c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	Cumple Totalmente	El plan financiero de ejecución y asignación financiera evidencia que los procedimientos administrativos y financieros son ejecutados efectivamente.	Plan financiero de ejecución y asignación financiera
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	No Cumple	Si bien la carrera cuenta con un Mecanismo de consulta, elaboración, ejecución y control del presupuesto, no se evidencia que se aplique con la participación de todos los actores de la carrera.	Mecanismo de consulta, elaboración, ejecución y control del presupuesto
	e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	Cumple Totalmente	Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria indicada en la Ley del Presupuesto Gastos de la Nación y el Decreto que reglamenta el PGN.	Ley del Presupuesto General la Nación



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	El Plan financiero de ejecución y asignación financiera y el mecanismo de consulta, elaboración, ejecución y control del presupuesto, evidencian suficientemente que se realiza el seguimiento y el control de la ejecución presupuestaria.	Plan financiero de ejecución y asignación financiera Mecanismo de consulta, elaboración, ejecución y control del presupuesto
	g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	Cumple Parcialmente	Si bien se evidencia alto nivel de satisfacción del cuerpo docente, los estudiantes reportan, en general, una satisfacción parcial y en muchos casos el desconocimiento sobre la aplicación de procedimientos administrativos y financieros.	Resultado de encuesta a docentes Resultado de encuesta a estudiantes
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos y son conocidos por los responsables en gestionar la carrera, que implementan efectivamente estos mecanismos y realizan consultas a los actores involucrados en la carrera. Así también, se aplican efectivamente los mecanismos de seguimiento respectivos. No obstante, es necesario establecer estrategias para aumentar la satisfacción de los estudiantes al respecto de la gestión financiera.			

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
Infraestructura y condiciones de los espacios destinados al personal de la carrera.	Falta de rampas de acceso inclusivo en todos los niveles edificios destinados a la carrera.
Infraestructura y condiciones de los espacios destinados a los estudiantes.	Necesidad de aumentar el acervo bibliográfico físico de la carrera disponible en biblioteca.
Laboratorios, biblioteca.	Necesidad de aumentar la satisfacción de los estudiantes al respecto de los recursos disponibles.
Espacios de directivos, docentes, salas de clase y espacios comunes.	Necesidad de contar con tests o instrumentos psicológicos originales, de acuerdo a los requerimientos de propiedad intelectual.



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Procedimientos para la adquisición de materiales y equipamientos informáticos.	Necesidad de aumentar la satisfacción de los estudiantes al respecto de los procedimientos administrativos y financieros implementados.
Registros de uso de equipamientos.	
Sala de informática adecuada.	
Mecanismos para observar la necesidad de incrementar el acervo bibliográfico.	
Disponibilidad de bibliotecas virtuales.	
Plan financiero de ejecución y asignación financiera debidamente especificado.	
Mecanismo de consulta, elaboración, ejecución y control del presupuesto.	
Conocimiento al respecto de los mecanismos de asignación y ejecución financiera por parte de los responsables.	
Recomendaciones de Mejora	
Construir rampas de acceso inclusivo en todos los niveles edificios destinados a la carrera.	
Aumentar el acervo bibliográfico físico de la carrera disponible en biblioteca.	
Aumentar la satisfacción de los estudiantes al respecto de los recursos disponibles.	
Adquirir y disponibilizar tests o instrumentos psicológicos originales, de acuerdo a los requerimientos de propiedad intelectual.	
Aumentar la satisfacción de los estudiantes al respecto de los procedimientos administrativos y financieros implementados.	



[Handwritten signature]

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS				
Componente 1. Egresados				
Criterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un mecanismo de consulta sistemática a egresados debidamente formalizado por Resolución.	Mecanismo de consulta a egresados Informe de Encuesta a egresados Respuestas a preguntas orientadas a la persona responsable del seguimiento a egresados
	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	Cumple Totalmente	El informe de resultados de la encuesta a egresados evidencia que se realizan consultas relacionadas a la formación.	Informe de Encuesta a egresados Respuestas a preguntas realizadas a egresados
	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	Cumple Totalmente	Los cursos de posgrado ofrecidos por la facultad relacionados a la carrera de Psicología, responden a las necesidades de formación mencionadas en los resultados de la encuesta a egresados.	Informe de Encuesta a egresados Respuestas a preguntas realizadas a egresados
	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Totalmente	La encuesta aplicada a egresados incluye un ítem que indaga sobre el tiempo medio utilizado por los egresados para conseguir su primer empleo.	Informe de Encuesta a egresados Respuestas a preguntas realizadas a egresados
	e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	Cumple Parcialmente	Si bien la mayoría de los egresados indicaron que se encuentran ocupando puestos de trabajo relacionados a la profesión, también existen egresados que al momento de la consulta realizada por la carrera no se encontraban ejerciendo.	Informe de Encuesta a egresados



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	Cumple Parcialmente	Según el informe de caracterización de egresados, existen profesionales que no se encuentran ocupando cargos de responsabilidad relacionadas a su formación y experiencia.	Informe de Encuesta a egresados
	g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	Cumple Totalmente	El mecanismo de consultas a egresados y los resultados de la encuesta aplicada a los mismos, provee información a las instancias ocupadas del desarrollo del proyecto académico, quienes han empleado esa información para el proyecto académico actualizado.	Cuadro comparativo entre mallas Mecanismo de consulta a egresados Informe de encuesta aplicada a egresados
	h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	Cumple Parcialmente	El informe General de sugerencias, fortalezas y debilidades, aplicada a egresados, no contempla información sobre el nivel de satisfacción de los mismos. Aunque en la reunión mantenida con egresados, los mismos manifestaron estar muy satisfechos con el perfil de egreso de la carrera, en los resultados de la encuesta se mencionan varias recomendaciones de mejora en cuanto a más horas de prácticas, pasantías, actualización de tests, mayor acompañamiento para futura inserción laboral.	Informe general de sugerencias, fortalezas y debilidades indicadas por los egresados Respuestas a preguntas realizadas al grupo de egresados
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados, que incluyen consultas sobre las necesidades de formación de estos. Así también, ofrece cursos de postgrado orientado a las necesidades referidas por los mismos. Del mismo modo, se realizó la consulta del tiempo medio que lleva el logro del primer empleo. Por otra parte, falta aumentar la cantidad de egresados que ejerzan la profesión y se muestren satisfechos plenamente con la formación recibida y el perfil de egreso.			



Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	Cumple Totalmente	El Decanato y la Secretaría General cumplen la función de aplicar estrategias de vinculación con el medio externo.	Cuadro de convenios del medio Externo Mecanismo de consulta a egresados y empleadores Expresiones del decano durante la visita de evaluación
	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	Cumple Totalmente	Existe evidencia suficiente que sustenta que los responsables de vinculación con el medio externo mantienen reuniones con estos.	Informe de sugerencias de los empleadores Cuadro de convenios del medio externo
	c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	Cumple Parcialmente	La comunicación existente con agentes del medio externo se traduce en los convenios y las adendas que se suscriben institucional e interinstitucionalmente y la ejecución de proyectos de interés común, pero estas actividades son iniciales y recientes.	Informe de sugerencias de los empleadores Expresiones del decano durante la visita de evaluación
	d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Totalmente	En reunión mantenida con los empleadores, fue unánime la expresión de satisfacción con el desempeño de los egresados.	Expresiones de los empleadores durante la reunión mantenida con estos.
	e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	Cumple Parcialmente	Existe suficiente evidencia de la participación activa de la carrera en el desarrollo de programas nacionales, no así, en aquellos de alcance regional.	Convenios marco de cooperación Interinstitucional MEC UNI Convenio Intergubernamental UNI-Gobernación de Itapúa. Cuadro de convenios del medio Externo



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con suficientes convenios institucionales para el desarrollo de actividades académicas relacionadas al perfil de egreso de la carrera.	Convenios marco de cooperación Interinstitucional MEC UNI Convenio Intergubernamental UNI-Gobernación de Itapúa. Cuadro de convenios del medio Externo
	g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	No Cumple	Si bien se evidencia la existencia de convenios, no existe un informe que asegure que los mismos se ejecuten en actividades relacionadas a la carrera.	Convenios marco de cooperación Interinstitucional MEC UNI Convenio Intergubernamental UNI-Gobernación de Itapúa. Cuadro de convenios del medio Externo
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera dispone de instancias formales de vinculación con agentes del medio externo, sustentados en convenios y reuniones según necesidad. Así también, los empleadores demuestran satisfacción con el desempeño de los egresados. Por otra parte, es necesaria mayor ejecución de actividades relacionadas a la carrera conforme a estos convenios, apuntando, además, a un alcance regional.			
Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	Cumple Totalmente	Se presentan resultados de proyectos de extensión y de investigación realizados por docentes y estudiantes.	Informe de proyectos de extensión Informe de publicaciones realizadas por docentes Informe de publicaciones realizadas por estudiantes
	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	Cumple Parcialmente	Los proyectos de investigación son publicados pero no se evidencia que los mismos sean trasladados a la sociedad.	Informe de publicaciones realizadas por docentes Informe de publicaciones realizadas por estudiantes
Eficacia y eficiencia de los Proyectos de				



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Investigación y Extensión	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	Cumple Totalmente	Los resultados de proyectos de extensión son publicados y están disponibles en la web institucional y en los medios de publicación.	Informe de proyectos de extensión Página web institucional
	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	Cumple Totalmente	Según las publicaciones e informes relacionados a los proyectos de extensión, estos son trasladados a la sociedad.	Informe de proyectos de extensión Página web institucional
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera ha evidenciado resultados de proyectos de investigación desarrollados, pero faltan que los mismos sean completamente transferidos a la sociedad. Por otra parte, la carrera evidencia resultados de proyectos de extensión, los cuales son transferidos a la sociedad en su totalidad.			

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
Mecanismos de seguimiento y consultas sistemáticas a egresados.	Necesidad de aumentar la cantidad de egresados que ejerzan la profesión.
Formación de postgrado acorde a las necesidades.	Necesidad de aumentar la satisfacción de los egresados con el perfil de egreso de la carrera.
Registro de tiempo medio invertido en el logro del primer empleo.	Necesidad de incorporar actividades académicas de la carrera vinculadas a los convenios.
Base de datos de egresados.	Necesidad de incorporar estrategias para desarrollar actividades con llegada regional.



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

<i>Instancias formales de vinculación.</i>	<i>Necesidad de transferir resultados de investigaciones a la sociedad</i>
<i>Contacto con agentes del medio externo.</i>	
<i>Satisfacción de los empleadores al respecto del desempeño de los egresados.</i>	
<i>Convenios interinstitucionales vigentes.</i>	
<i>Proyectos de investigación desarrollados.</i>	
<i>Transferencia a la sociedad de proyectos de extensión.</i>	
<i>Publicaciones de proyectos y de investigaciones realizadas.</i>	
Recomendaciones de Mejora	
<i>Gestionar vínculos que permitan una mayor cantidad de egresados que ejerzan la profesión.</i>	
<i>Aumentar la satisfacción de los egresados con el perfil de egreso de la carrera.</i>	
<i>Aumentar las actividades relacionadas a la carrera vinculadas a los convenios.</i>	
<i>Aplicar estrategias para desarrollar actividades con llegada regional.</i>	
<i>Transferir los resultados de investigaciones a la sociedad.</i>	



J. Alt

Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

La Carrera de Licenciatura en Psicología, sede en Encarnación, dependiente de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), presenta características que los pares evaluadores han considerado que cumplen con los criterios de Eficacia en integridad en la aplicación de normativas y reglamentaciones que rigen la carrera, presentan evidencia aceptable de pertinencia y eficacia en la gestión del proyecto académico, aunque con necesidades de mejora, al igual que en el plan de desarrollo. Del mismo modo, se evidencia la eficacia en la gestión del aseguramiento de la calidad, pero es necesaria la aplicación de estrategias de gestión de la información y comunicación. Se resalta la necesidad de visibilizar la estructura organizacional de la carrera.

Con relación al Proyecto Académico, en general se ha demostrado la relevancia del perfil de egreso de los estudiantes, así como los objetivos de la carrera. Del mismo modo, los mecanismos de admisión son pertinentes, así como la planificación del plan de estudio. El plan de estudio está actualizado, pero es necesaria asegurar la eficacia en su implementación. Así también, existe cierta pertinencia y eficacia en los procesos de enseñanza-aprendizaje, que debe ser mejor evidenciada. Con respecto a las técnicas evaluativas aplicadas, éstas son eficientes y eficaces. Ocurre lo propio con los proyectos de investigación, pero en cuanto a extensión, para asegurar la pertinencia y la relevancia con los objetivos de la carrera.

Con respecto a lo relacionado a las Personas involucradas con la carrera, la misma presenta eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación, promoción y capacitación del personal directivo, personal administrativo y de apoyo, y docentes. Así también, se ha evidenciado eficacia y eficiencia en la gestión directiva y en los planes de capacitación y perfeccionamiento docente, aunque podría ser mejorada la aplicación del escalafón docente. Por otra parte, los mecanismos de orientación académica son eficaces y pertinentes, pero es necesaria mejorar lo referente a mecanismos de apoyo a la población estudiantil. Se evidencia, además, la necesidad de mejorar la formación de postgrado de los docentes, en lo que respecta a las asignaturas que imparten.

En lo que referente a recursos, se demuestra la pertinencia y adecuación de los espacios destinados a la carrera, en el uso de los recursos para la implementación del proyecto académico y en lo relacionado a los procedimientos administrativos y financieros. Finalmente, la dimensión que incluye al impacto y los resultados de la carrera, se ha observado que los mecanismos de seguimiento a egresados son eficaces y eficientes. Del mismo modo, la vinculación con el medio externo es pertinente y ha demostrado eficacia, al igual que el desarrollo de los proyectos de investigación y extensión.

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera

Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	2
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	4
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	3
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	3
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	5
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	3



Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	5
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	4
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	5
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	3
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	3
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	3
Criterio 2.3.2 Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	5
Criterio 2.4.1 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	4
Criterio 2.4.2 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	3
Dimensión 3. Personas	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	5
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	5
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	3
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	2
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	3
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	4
Criterio 3.3.2 Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	3
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	4
Criterio 3.4.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	4
Dimensión 4. Recursos	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	4
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	2
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	3



Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	4
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	3
Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	4
TOTAL	108
PROMEDIO	3,6

CONCLUSIÓN

Conforme al MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, específicamente en lo que respecta a los Mecanismos de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado, la Carrera de Licenciatura en Psicología, de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, de la Universidad Nacional de Itapúa, sede Encarnación, presenta las condiciones necesarias para ser acreditada, debiendo aplicar las recomendaciones de mejoras señaladas en este informe, que le permitan seguir desarrollando su proyecto educativo con miras a lograr niveles más elevados de calidad académica.



Dra. Dina Matiauda Sarubbi

Presidente